



Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario
"Jubilados y Pensionados"
2026

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca	
Nombre de la Unidad Responsable	Componente
<i>Dirección de Administración y Finanzas</i>	<i>Sentencias y resoluciones por controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018 atendidas</i>

Responsable de la integración



Ana Karen Fuentes Calvo
Directora de Administración y Finanzas

Aprobación



Arnoldo Heredia Romero
Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.



Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario
"Jubilados y Pensionados"
2026

II.- Firmas

Unidades Responsables del Gasto que Integran el Programa
Presupuestario

Ana Karen Fuentes Calvo
Directora de Administración y Finanzas

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 26, 33 y 34 de la Ley Estatal de Planeación; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

III.- Contenido

I.- Portada.....	1
II.- Firmas.....	2
III.- Contenido	3
IV.- Presentación	4
V.- Marco Juridico	5
VI.- Diagnostico	6
VII.- Mecánica Operativa.....	8
VIII.- Matriz de Indicadores para Resultados	9
IX.- Resumen de Recursos Financieros	11
X.- Resumen Financiero por Proyecto.....	12
XI.- Seguimiento y Evaluación	13
XII.- Anexos.....	15
a) Ficha de Indicador de Desempeño.....	15
b) Organigrama	19
c) Estructura Organizacional	20
d) Árbol de Problemas	21
e) Árbol de Objetivos	22

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

IV.- Presentación

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), elabora el presente Programa Presupuestario 2026, con la finalidad de establecer acciones que den respuesta a la problemática de los jubilados y pensionados que prestaron servicio a este organismo y permita establecer acciones enfocadas al pago oportuno a este sector laboral; lo que se traducirá en beneficios directos a estos ex trabajadores. El desempeño relacionado con la entrega y/o gestión de recursos se plantea con la realización del Programa Presupuestario 2026 del SAPAC, se medirá a través de los resultados que se obtengan de indicadores definidos en el programa. El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca se encuentra dividido en once Unidades Administrativas con las cuales se da atención a la demanda de la sociedad referente a la dotación del vital líquido, así como del servicio de alcantarillado, trabajadores que tienen derecho a una remuneración monetaria por los servicios prestados, así como a una jubilación y/o pensión cuando cumplan el tiempo que la ley señala para ser merecedores a esto.

La operación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), está sujeta a la recaudación de recursos propios, mismos que son utilizados forma eficiente y transparente para otorgar servicios de calidad en la distribución y aprovechamiento de agua potable, sin embargo, estos son insuficientes para afrontar el rezago histórico para afrontar gastos generados por conceptos como suministro de energía eléctrica, pago de prestaciones sociales, finiquitos, laudos y pago a proveedores, entre otros servicios, por tal motivo la importancia en contar con un programa presupuestario que garantice el derecho constitucional del cobro de remuneración por jubilaciones y pensiones.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

V.- Marco Jurídico

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Ley General de Salud
3. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Ley General de Contabilidad Gubernamental
5. Ley de Impuesto Sobre la Renta
6. Ley del Seguro Social
7. Ley Federal del Trabajo
8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Morelos
9. Ley General de Archivos
10. Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo
11. Ley de Aguas Nacionales
12. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
13. Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Publico
14. Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta
15. Reglamento de la Ley de Impuesto al Valor Agregado
16. Reglamento al Código Fiscal de la Federación
17. Constitución Política del Estado de Morelos
18. Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Morelos
19. Ley Estatal de Responsabilidad de los Servidores Públicos
20. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
21. Ley General de Bienes
22. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos
23. Ley de Transparencia y Acceso a La información Publica
24. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
25. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
26. Ley de Entrega Recepción de la Administración Publica
27. Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
28. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Morelos
29. Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos
30. Ley de Deuda Pública para el Estado de Morelos
31. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos
32. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con Estos
33. Ley de Salud del Estado de Morelos
34. Ley de Salud del Estado de Morelos
35. Ley Estatal del Agua Potable
36. Ley General de Hacienda Municipal para el Estado de Morelos
37. Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Morelos
38. Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos
39. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos
40. Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos Y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
41. Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado De Morelos
42. Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca

VI.- DIAGNOSTICO

a) Definición del problema

Problemática en el proceso de resolución de Decreto para personal jubilado y pensionado que prestaron servicio a este organismo.

b) Estado Actual del Problema

Derivado del proceso en el cual fueron autorizados 17 Decretos por parte del Poder Legislativo, para personal que solicito su trámite de jubilación indicando una relación laboral final con el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, se generan las presentes controversias constitucionales, ya que estos Decretos fueron autorizadas sin solicitar al Ayuntamiento de Cuernavaca y/o SAPAC, su posición institucional para conocer si cuenta con la suficiencia presupuestal requerida para estar en condiciones de realizar la erogación financiera de forma permanente, para este sector del personal.

c) Evolución del problema

Derivado de la resolución realizada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se realizó la abrogación de decretos para el pago de pensiones por jubilación, generando las presentes controversias constitucionales en las cuales se observó una intromisión indebida del Poder Legislativo, al dar por terminada la relación laboral entre trabajadores y el Ayuntamiento (SAPAC), ya que infringe competencias municipales en materia presupuestaria y con ello lesiona la Hacienda Municipal y consecuentemente su autonomía en la gestión de recursos por reiterar la competencia del Congreso del Estado para expedir decretos de jubilación y pensiones sobre trabajadores municipales, toda vez que el Congreso del Estado, de acuerdo al resolutivo de la Corte, no puede direccionar los recursos presupuestales municipales al pago de pensiones en materia de seguridad, aduciendo que al momento de decretar las pensiones a favor de los trabajadores municipales, violenta la autonomía hacendaria municipal.

Habiendo dejado asentado lo anterior, respecto a la afirmación de que el Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos es el legalmente facultado para resolver sobre la pensión de los Trabajadores del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del referido Municipio, y realizar el pago en términos de los señalado por el artículo 38 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, dicho argumentos tuvieron que ser materia de la contestación de la demanda, ya que la sentencia dictada en el presente asunto es definitiva e inapelable.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

Por lo tanto, conforme a las anteriores consideraciones, y en los términos de la sentencia dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha tres de mayo de dos mil diecinueve, se dictaron los siguientes puntos:

“PRIMERO. Es procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional”

SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia constitucional respecto a los artículos 24, fracción XV, 56 y 57, último párrafo y 66 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.

TERCERO. Se declara la invalidez parcial de los decretos de pensiones impugnados, en los términos y para los efectos precisados en esta ejecutoria-“

Lo anterior, en virtud de que estimo inconstitucional que la Legislatura de Morelos sea la que decida la procedencia del otorgamiento de diversas pensiones, afectando con ello el presupuesto de un organismo descentralizado del Municipio actor y obligando a éste a incorporar una partida dirigida al pago en un fin específico no contemplado al comenzar el ejercicio fiscal correspondiente, pues con tal circunstancia se vulnera la autonomía hacendaria municipal establecida en el artículo 115 de la Constitución Federal.

d) Experiencias de Atención

En este orden de ideas, para dar cabal cumplimiento a la sentencia emitida en este medio de control constitucional y en aras de salvaguardar los derechos de los pensionados por jubilación y cesantía en edad avanzada, se determinó que es indispensable que el Poder Legislativo de Morelos no debe de invalidar totalmente los decretos, sino únicamente invalidar la parte que dispone del presupuesto del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, pero salvaguardando el derecho constituido a favor de los trabajadores.

Derivado de este proceso, se asignó una partida presupuestal por parte del Poder Ejecutivo con recursos del Ramo 28 Participaciones Federales, para atender la resolución antes referida, dando cumplimiento a lo ordenado por la Suprema Corte de Justicia, garantizando el derecho de cobro para el personal afectado en el proceso de jubilación, ya que con estos recursos se garantiza y asegura el derecho de cobro permanente para el pago de las jubilaciones y pensiones.

VII.- Mecánica Operativa

Con este apartado damos cumplimiento a lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo que respecta al **Artículo 134** que a la letra dice:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se objetivos a los que estén destinados.”

Teniendo como premisa que el presente Programa Presupuestario está enfocado en atender las necesidades del personal Jubilado y Pensionado, que prestaron sus servicios al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, como principal propósito Garantizar el pago por concepto de remuneración de forma mensual, con recursos etiquetados para realizar las metas establecidas en el presente Programa Presupuestario, mismos que son considerados en el presupuesto anual del Gobierno del Estado. La presentación y ejecución del presente Programa Presupuestal se encuentra normado bajo el Reglamento Interior del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, así como en el Manual de Políticas y Procedimiento de la Dirección de Administración y Finanzas, así mismo, la ejecución del recurso se encuentra normado bajo la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, en la cual mencionan que los recursos etiquetados deberán ser utilizados para el fin destinado.

Cabe mencionar que el área de enfoque que se pretende atender es el dar cumplimiento a las Controversias Constitucionales 121/2018 y 109/2018, de 19 beneficiarios de personal Jubilado y Pensionado, que prestó su servicio al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, proceso realizado en base al pago de responsabilidades emanadas de la Ley Federal del Trabajo.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

VIII.- Matriz de Indicadores para Resultados

  Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario:				Año:
Jubilados y Pensionados				2026
Dependencia:				
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca				
Unidad Responsable del Gasto				
Dirección de Administración y Finanzas				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres:	Mujeres:	Total:	Área de Enfoque: Población Jubilada	
19	0	19		
Niños:	Niñas:	Total:		
N/A	N/A	N/A		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje:	Programa:	Sub Programa:		
9.5 Cuernavaca Sostenible	9.5.3 Agua para todos	No aplica		
Proyectos del Programa:				
AP802 Pago de Pensiones SAPAC				
Objetivo General:				
Garantizar el cumplimiento a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de las Controversias Constitucionales 121/2018 y 109/2018.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Clave Programática:
1. Gobierno	1.8 Otros Servicios Generales	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	124. Manejo Eficiente y Sustentable del Agua Potable	J. Pensiones y Jubilaciones
Información Institucional				
Misión:			Visión:	
Administrar de forma eficiente los recursos humanos, materiales, financieros y los de tecnologías de la información, mediante la aplicación de los procedimientos, políticas y lineamientos que promuevan la disciplina del gasto administrativo con la finalidad de establecer una mejor gestión administrativa			Ser una Unidad Administrativa comprometida con la calidad, cumpliendo con los requerimientos, atención permanente y acciones oportunas, aspira a que se le reconozca como una Unidad Eficiente y transparente en los servicios que presta	
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador	Medios de Verificación		Supuestos
Contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas incorporadas al Sistema de pensiones y jubilaciones, mediante el pago oportuno al cumplimiento de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Porcentaje de cumplimiento en el pago de pensiones y jubilaciones referente a las controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018	Carpeta de oficios para el pago de las resoluciones 121/2018 y 109/2018 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitidos por la Directora General del SAPAC Sistema de Contabilidad Gubernamental INEGO de la Tesorería del Ayuntamiento/2026/ Calle Motolinia, No. 2 antes 13, esquina Nezahualcóyotl, col. Centro, Cuernavaca Morelos.		El Ayuntamiento redistribuye el recurso financiero, para el cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	100.00%	(Número de resoluciones atendidas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación / Número de resoluciones recibidas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación) * 100

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

Nivel Propósito				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Pensionados y jubilados atendidos en el cumplimiento a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Porcentaje de Solicitudes de Liberación de Recursos presentadas para el cumplimiento con las obligaciones de pago de las controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018	Carpeta de archivo físico de Solicitudes de Liberación de Recursos, apartado de Jubilados y Pensionados/2026/ Calle Motolinia, No. 2 antes 13, esquina Nezahualcóyotl, col. Centro, Cuernavaca Morelos.	El sistema INEGO del Municipio de Cuernavaca se encuentra disponible para generar las Solicitudes de Liberación de Recursos	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Semestral	100.00%	(Número de solicitudes de Liberación de Recursos presentadas / Número de Solicitudes de Liberación de Recursos elaboradas) * 100
Nivel Componente No. 1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Sentencias y resoluciones por controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018 atendidas	Porcentaje de atención a Sentencias y resoluciones por controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018 Porcentaje de recursos destinados a sentencias y resoluciones	Carpeta 2026, de sentencias y resoluciones por controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018, bajo resguardo de la Directora General del SAPAC, Calle Motolinia, No. 2 antes 13, esquina Nezahualcóyotl, col. Centro, Cuernavaca Morelos	Los jubilados y pensionados del SAPAC cumplen con los requisitos necesarios para el pago correspondiente.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100.00%	(Número de sentencias y resoluciones constitucionales atendidas / Número de sentencias y resoluciones constitucionales existentes) * 100
Nivel Actividad No. 1.1				
Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:	
Recepción de Recursos Financieros de pensiones y jubilaciones	Porcentaje de recursos destinados a Sentencias y resoluciones por controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018 Cumplimiento en la gestión de pago referentes a sentencias y resoluciones por Autoridad Competente	Sistema de Información Financiera INEGO, apartado de estado analítico de ejercicio presupuestal/2026/ Calle Motolinia, No. 2 antes 13, esquina Nezahualcóyotl, col. Centro, Cuernavaca Morelos.	Los jubilados y pensionados del SAPAC cumplen con los requisitos necesarios para el pago correspondiente.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Gestión	Eficiencia	Mensual	100.00%	(Recursos devengados para sentencias y resoluciones / Recursos presupuestados para sentencias y resoluciones) * 100

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

IX.- Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario:	Jubilados y Pensionados					Tipo:	☒ Institucional	☐ De Inversión			
Dependencia/Organismo responsable:	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca					Monto (\$):			8,176,995.00		
Programación Financiera 2026											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	2,180,532.00
Concepto						Cantidad anual (pesos)					
TOTAL						8,176,995.00					
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas						8,176,995.00					
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

X.- Resumen Financiero por Proyecto

AP802.- Pago de Pensiones SAPAC											
Clave Presupuestal	15007					Tipo:	☐ Institucional	☒ De Inversión			
U.R.G:	Dirección de Administración y Finanzas					Monto (\$):	8,176,995.00				
Programación Financiera 2026											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	545,133.00	2,180,532.00
TOTAL						8,176,995.00					
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

XI- Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, fue fundamental la elaboración y aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño, que marcan un gran paso dentro de la evaluación del Municipio, lo cual coadyuvará en la obtención objetiva de resultados en base a los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como responsable del seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados, toma como fuente la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida en la etapa de Elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

X.- Anexos

a) Ficha de Indicador de Desempeño

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 9.5 Cuernavaca Sostenible	Programa: 9.5.3. Agua para todos	Estrategia: Fomentar la cultura de pagos del servicio de suministro de agua potable.	Nivel del Objetivo: Fin	Clave del Indicador:
-----------------------------------	-------------------------------------	---	----------------------------	----------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Jubilados y Pensionados		
Dependencia: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca		
Proyecto del Programa: AP802	Nombre del Proyecto: Pago de Pensiones SAPAC	Unidad Responsable del Gasto: Dirección de Administración y Finanzas

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de cumplimiento al pago de pensiones y jubilaciones referente a las controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018		Definición: Conocer el grado de cumplimiento de pago oportuno a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, referente a las controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Ascendente	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Resoluciones atendidas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Variable 2: Resoluciones recibidas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Anual

Medios de Verificación:

Carpeta de oficios para el pago de las resoluciones 121/2018 y 109/2018 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitidos por la Directora General del SAPAC /2026 calle Motolinia No. 2 antes 13, esquina Nezahualcóyotl, col. Centro, Cuernavaca Morelos.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Resoluciones recibidas	Resoluciones atendidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas	RESPONSABLE DEL INDICADOR Nadia Galván Fernández Jefa de Departamento de Recursos Financieros	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas
--	---	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 9.5 Cuernavaca Sostenible	Programa: 9.5.3. Agua para todos	Estrategia: Fomentar la cultura de pagos del servicio de suministro de agua potable	Nivel del Objetivo: Propósito	Clave del Indicador:
-----------------------------------	-------------------------------------	--	----------------------------------	----------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Jubilados y Pensionados		
Dependencia: Sistema de AGUA Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca		
Proyecto del Programa: AP802	Nombre del Proyecto: Pago de Pensiones SAPAC	Unidad Responsable del Gasto: Dirección de Administración y Finanzas

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de Solicitudes de Liberación de Recursos presentadas para el cumplimiento con las obligaciones de pago de las controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018		Definición: Solicitudes de liberación de recursos capturadas en el INEGO, solicitando la ministración de recursos para efectuar el pago a jubilados y pensionados correspondientes a las Controversias Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación números 121/2018 y 109/2018	
Dimensión: Eficacia	Variable 1: Variable 2	Tipo de Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Ascendente
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Solicitudes de Liberación de Recursos presentadas	Unidad de medida: Porcentaje	
Meta 2026: 100.00	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Semestral

Medios de Verificación:

Carpeta de archivo físico de Solicitudes de Liberación de Recursos, apartado de Jubilados y Pensionados/2026/ Calle Motolinia, No. 2 antes 13, esquina Nezahualcóyotl, col. Centro, Cuernavaca Morelos.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Solicitudes de Liberación de Recursos elaboradas	Solicitudes de Liberación de Recursos presentadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio	50.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	50.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	50.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas	RESPONSABLE DEL INDICADOR Nadia Galván Fernández Jefa de Departamento de Recursos Financieros	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas
--	---	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 9.5 Cuernavaca Sostenible	Programa: 9.5.3. Agua para todos	Estrategia: Fomentar la cultura de pagos del servicio de suministro de agua potable	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 1
-----------------------------------	-------------------------------------	--	-----------------------------------	---------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Jubilados y Pensionados		
Dependencia: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca		
Proyecto del Programa: AP802	Nombre del Proyecto: Pago de Pensiones SAPAC	Unidad Responsable del Gasto: Dirección de Administración y Finanzas

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de atención a Sentencias y resoluciones por controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018		Definición: Permite conocer el cumplimiento del pago oportuno de jubilaciones y pensiones por Sentencias y resoluciones por controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018	
Dimensión: Económica	Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Sentencias y resoluciones constitucionales atendidas	Variable 2: Sentencias y resoluciones constitucionales existentes	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00	Frecuencia de medición: Trimestral

Medios de Verificación:

Carpeta 2026, de sentencias y resoluciones por controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018, bajo resguardo de la Directora General del SAPAC, Calle Motolinia, No. 2 antes 13, esquina Nezahualcóyotl, col. Centro, Cuernavaca Morelos

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Sentencias y resoluciones constitucionales existentes	Sentencias y resoluciones constitucionales atendidas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semafización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril											
Mayo											
Junio	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas	RESPONSABLE DEL INDICADOR Nadia Galván Fernández Jefa de Departamento de Recursos Financieros	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas
--	---	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 9.5 Cuernavaca Sostenible	Programa: 9.5.3. Agua para todos	Estrategia: Fomentar la cultura de pagos del servicio de suministro de agua potable	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.1
-----------------------------------	-------------------------------------	--	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Jubilados y Pensionados			
Dependencia: Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca			
Proyecto del Programa: AP802	Nombre del Proyecto: Pago de Pensiones SAPAC	Unidad Responsable del Gasto: Dirección de Administración y Finanzas	

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de atención a Sentencias y resoluciones por controversias constitucionales 121/2018 y 109/2018		Definición: Determina el porcentaje de recurso devengado a sentencias y resoluciones para el trámite de controversias constitucionales 121/2018 y 109/2019	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Recurso devengado para sentencias y resoluciones	Variable 2: Recursos presupuestados para sentencias y resoluciones	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2024	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Mensual

Medios de Verificación:
Sistema de Información Financiera INEGO, apartado de estado analítico de ejercicio presupuestal/2026/ Calle Motolinia, No. 2 antes 13, esquina Nezahualcóyotl, col. Centro, Cuernavaca Morelos.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

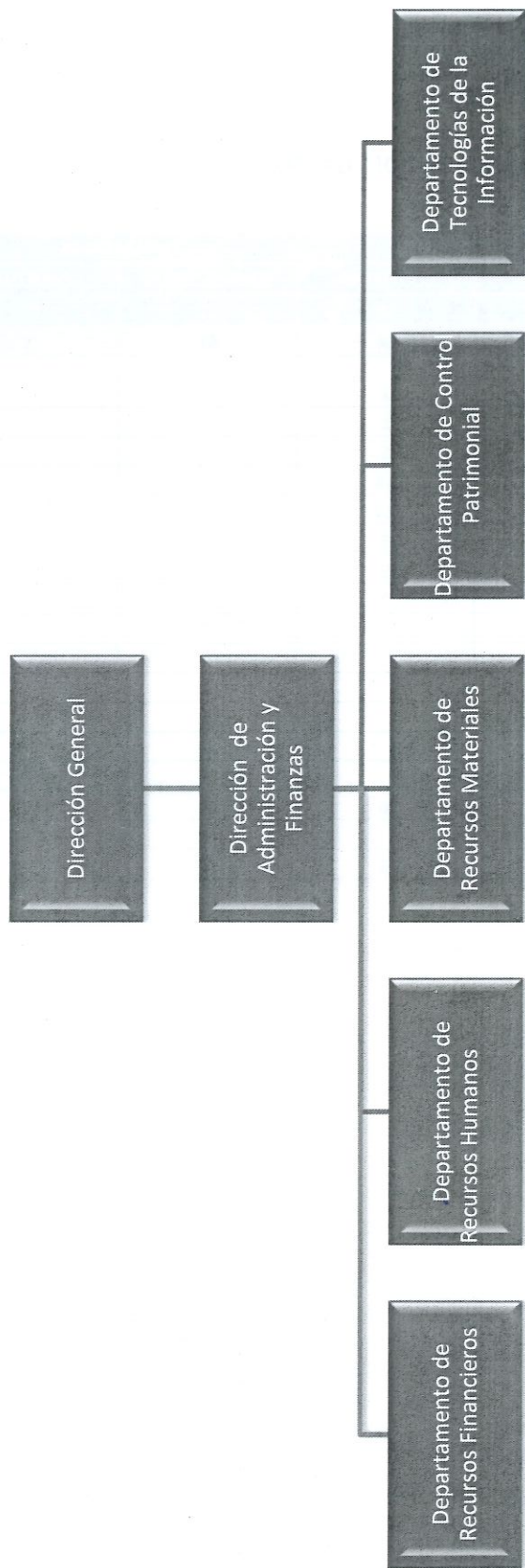
Seguimiento	Meta Programada	Recurso presupuestado	Recurso devengado	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	5.00%	8.33%		
Febrero	8.33%			13.33%	16.66%	10.00%	13.32%	10.00%	16.66%		
Marzo	8.34%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril	8.33%			26.66%	33.33%	20.00%	26.65%	20.00%	33.33%		
Mayo	8.33%			33.33%	41.66%	25.00%	33.32%	25.00%	41.66%		
Junio	8.34%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio	8.33%			46.66%	58.33%	35.00%	46.65%	35.00%	58.33%		
Agosto	8.33%			53.33%	66.66%	40.00%	53.32%	40.00%	66.66%		
Septiembre	8.34%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre	8.33%			66.66%	83.33%	50.00%	66.65%	50.00%	83.33%		
Noviembre	8.33%			73.33%	91.66%	55.00%	73.32%	55.00%	91.66%		
Diciembre	8.34%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas	RESPONSABLE DEL INDICADOR Nadia Galván Fernández Jefa de Departamento de Recursos Financieros	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Ana Karen Fuentes Calvo Directora de Administración y Finanzas
--	---	--

b) Organigrama



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Jubilados y Pensionados

c) Estructura Organizacional

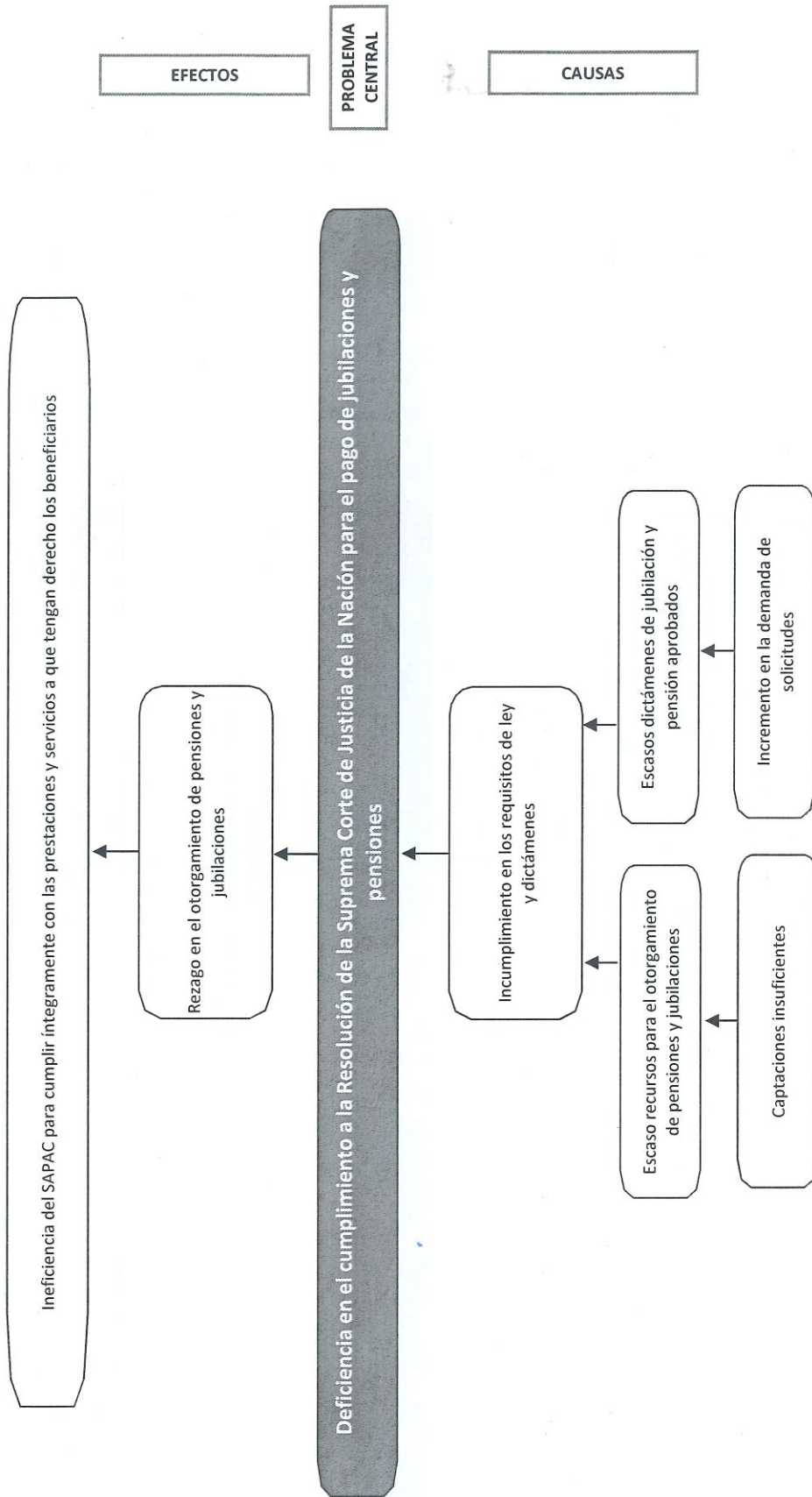


MUNICIPIO DE CUERNAVACA

ANALÍTICO DE PLAZAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

NIVEL	PUESTO	N° PLAZAS	EMPLEADO DE:			
			CONFIANZA	SINDICALIZADO	EVENTUAL	ASIMILADO
SAPAC		109	58	41	5	5
Dirección de Administración y Finanzas		109	58	41	5	5
N/A	Director de Área	1	1			
N/A	Secretaria Particular	1	1			
N/A	Jefe de Departamento	5	5			
N/A	Supervisor Administrativo	14	14			
N/A	Jefe de Oficina	14	14			
N/A	Asistente de Dirección	3	3			
N/A	Jefe de Sección A	28	9	19		
N/A	Secretaria Ejecutiva A	7	2	5		
N/A	Jefe de Sección B	2		2		
N/A	Secretaria Ejecutiva B	4		4		
N/A	Analista Especializado y Técnico	3		2		1
N/A	Auxiliar Analista	3		1	2	
N/A	Secretaria	1		1		
N/A	Oficial Técnico y Mantenimiento	1		1		
N/A	Cajera	10	6		1	3
N/A	Auxiliar Administrativo y Técnico	3		2		1
N/A	Auxiliar de Intendencia	9	3	4	2	

d) Árbol de Problemas



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Jubilados y Pensionados

e) Árbol de Objetivos

